



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 02 de marzo de 2021, en la **Coordinación de Contratos** adscrita a la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, **Coordinador de Contratos** adscrito a la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Servicios Generales** el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** y **Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, así como del numeral II.1 de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

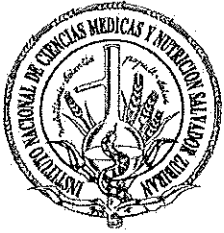
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	AQUASEO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
2	ESSERYCOM, S.A DE C.V	COMPRANET
3	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V	COMPRANET

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:

The screenshot shows the Compranet web application interface. At the top, there is a navigation bar with the Compranet logo and user information. Below the navigation bar, there is a section for the current procedure: "Procedimiento: 1043236 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS". Underneath, there are tabs for "Administración del Procedimiento", "Membres de Licitantes", "Grupo de Evaluación", "Fallo", "Documentos", and "Mensajes recibidos (Compras y Licitación)". The "Mensajes Recibidos" section is active, displaying a table of received messages:

Resultado	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UO	Respuesta
1	07/05/2021 11:07 a. m.	PREGUNTAS JA			
2	09/05/2021 11:55 a. m.	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES			
3	21/05/2021 12:20 p. m.	Preguntas aclaratorias			



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

- a) Así mismo se hace constar que **NO** se recibió escrito de interés en participar de los licitantes ni preguntas recibidas fuera de tiempo conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector público.
- b) También se hace constar que **NO** se recibió Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas de ningún licitante.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

1.- Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto IV.3 de la Convocatoria.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:" conforme el numeral 15. La ausencia total de folios en la proposición presentada.

Por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.

2.- Con respecto al Numeral...

III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DICE

.....
.....

I) Estados Financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines.

DEBE DECIR

.....
.....

Handwritten notes and signatures on the right margin of the page.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

I) Estados Financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a diciembre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines, el cual deberá presentar su número de registro ante el Servicio de Administración Tributaria, acompañado de cedula profesional del mismo.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:

AQUASEO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCG001-E44-2021
PUNTO DE LA CONVOCATORIA: ANEXO TECNICO, ANEXO A, DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO, NUMERAL 2, PAGINA 100, "El licitante deberá entregar relación de principales clientes con experiencia en hospitales en el año 2020, con quienes haya celebrado contrato conteniendo dirección, teléfono y nombre del responsable. Y anexar copia de 2 contratos firmados en el 2020 de manera ininterrumpida correspondientes a los servicios de limpieza de esta licitación, con manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos"

1/1 Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que para fomentar la participación de las empresas se permita acreditar este requisito presentando 2 contratos en los últimos 5 (cinco) años, esto es del 2016 al 2020 o un contrato plurianual en esos mismos 5 años, donde se acredite la prestación del servicio a hospitales por dos años de forma ininterrumpida, o nos permita cumplir con un solo contrato plurianual donde se acredite la prestación del servicio en 2 o más hospitales. ¿Puede la convocante pronunciarse al respecto?

R= SE DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO DOS CONTRATOS, SIEMPRE Y CUANDO REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ESSERYCOM, S.A DE C.V

ENVIO SOLICITUD DE DUASA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCG001-E44 2021.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1.- III.3. Requisitos Técnico inciso b) Contratos de servicio: El licitante deberá presentar copia de cada uno de los contratos que incluya la información que corrobore para acreditar su experiencia y



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

capacidad técnica, conforme al párrafo anterior, incluyendo la carta de liberación del servicio de cada una de las copias que se preste.

Preguntas

1.1.-¿Cuántos contratos deberemos de acreditar?

R= SE DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO DOS CONTRATOS, SIEMPRE Y CUANDO REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

1.2.- ¿Es correcto que también se acreditara con cartas emitidas por las dependencias en que se especifique que se cumplió a entera satisfacción el servicio, indicando número de contrato, vigencia, firmadas por el responsable del servicio, dirección y teléfono debidamente firmadas?

R= SÍ, ES CORRECTO

2. III.3. Requisitos Técnicos, varios puntos dice anexando original y copia, ¿Es correcto que al ser una licitación electrónica solo se deberá de incluir copia de o solicitado?

R= SÍ, ES CORRECTO

3.- III.3. Requisitos Técnico inciso j) ¿Es correcto que en relación a las constancias de capacitación proporcionadas a nuestro personal en limpieza y desinfección se refieren a las emitidas por el consejo nacional de normalización (Conocer), en el estándar EC0960, de acuerdo a la publicación del diario oficial de la federación del 14 de diciembre del año 017?

R= NO, SE REFIERE A LAS CONSTANCIAS DC2 Y DC3

4.- III.3. Requisitos Técnicos inciso o) **Presentar facturas de los equipos de trabajo, para verificar antigüedad**

El licitante deberá entregar cartas de apoyo del fabricante o distribuidor autorizado para los suministros requeridos en el ANEXO B del ANEXO 20 de la convocatoria. El No presentar la carta de apoyo de fabricante será motivo de descalificación de la propuesta.

Pregunta Bastara con presentar Catálogos del equipo solicitado

R= NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

5.- Anexo 6 Bis Numeral 1 Salario del Trabajador (Consami 43) Es correcto que deberemos de cotizar con la categoría 43 de los salarios mínimo generales para 2021.?

R= SÍ, ES CORRECTO

6.- Anexo 20 Especificaciones del servicio numeral 17 dice Todos los productos o insumos con los que se haga limpieza en las áreas requeridas en estas bases deberán ser de calidad, biodegradables y deberán cumplir con las normas que le sean aplicables.

Así mismo deberán presentar los registros ante la secretaria del Trabajo y Previsión Social que acrediten el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-006-STPS-2000, NOM-009-STPS-2010 NOM-017-STPS.2008 NOM-018-STPS-2000 Los originales se deberán presentar a la firma del contrato, por el proveedor. La no presentación de dichos documentos será motivo de descalificación

Pregunta ¿Es correcto que en relación a las NOM-006-STPS-2000, NOM-009-STPS-2010, NOM-018-STPS-2000, se deben de acreditar la NOM-006-STPS-2014, NOM-009-STPS-2011 Y NOM-018-STPS-2015?

R= ES CORRECTO

7.- Documentos Solicitados en este anexo2.- El licitante deberá entregar relación de principales clientes con experiencia en hospitales en el año 2020, con quienes haya celebrado contrato conteniendo dirección, teléfono y nombre del responsable. Y anexar copia de 2 contratos firmados en el 2020 de manera ininterrumpida correspondientes a los servicios de limpieza de esta licitación, con manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos

Pregunta

¿Es correcto que los contratos podrán ser de 6 o mas meses en el año de 200, debido a que eta licitación será por 9 meses de vigencia?

R= DEBERÁN SER COMO MÍNIMO, CONFORME LA VIGENCIA DEL SERVICIO SOLICITADO.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1.- III.2.- INCISO I) Estados Financieros: El Licitante deberá presentar los últimos Estados Financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados, por un contador certificado para estos fines. ¿Es correcto que bastara presentar los estados financieros por el contador de mi representada?



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

R= EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL ÚLTIMO AÑO FISCAL, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS, POR UN CONTADOR CERTIFICADO PARA ESTOS FINES, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR SU NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ACOMPAÑADO DE CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.

Servicios Inmobiliarios Iroa, S.A. de C.V

PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA NO.
	III. Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones.	<p>En diversas partes se solicita firma autógrafa del representante legal, toda vez que se trata de una licitación electrónica: ¿es correcto que se refiere a la firma electrónica del requerimiento técnico y económico que genera el sistema COMPRANET usando para ello la firma electrónica avanzada que expide el Servicio de Administración Tributaria?</p> <p>R= SI LA FIRMA ELECTRONICA EN COMPRANET, ES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI NO FUESE EL CASO SE TENDRA QUE FIRMAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME A LO SOLICITADO.</p>
19	III.2.- requisitos legales, administrativos y financieros inciso I).	<p>La convocante solicita estado financieros "certificados".</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante indique a que se refiere con estados financieros certificados, indique que características deberán de presentar para que se consideren como "certificados".</p> <p>¿Es correcto que se refieren a que los licitantes deberemos presentar el documento denominado "CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS", expedido por el Servicio de Administración Tributaria, a nombre del contador público que firme los estados financieros, acompañado de cedula profesional del mismo?</p> <p>¿Se requieren de enero a octubre del ejercicio 2020?</p> <p>R= EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL ÚLTIMO AÑO FISCAL, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS, POR UN CONTADOR CERTIFICADO PARA ESTOS FINES, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR SU NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ACOMPAÑADO DE CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.</p>



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

20	III.3.- requisitos técnicos. Inciso b)	¿Es correcto entender que con carta de liberación del servicio se refiere a cartas de recomendación expedidas por los clientes y/o dependencias de gobierno? R= SÍ, ES CORRECTO
20	III.3.- requisitos técnicos. Inciso b)	A fin de no limitar la libre participación, ¿es correcto que también se podrán presentar cartas de recomendación dirigidas a quien corresponda? En caso de negativa, solicitamos amablemente citen el fundamento legal que motiva a la convocante a solicitar cartas de recomendación dirigidas a la convocante, ya que adicional a limitar la libre participación, no se tiene en cuenta la contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial, ya que al estar trabajando remotamente, resulta poco viable solicitar cartas de recomendación dirigidas al instituto y que estas sean emitidas en tiempo para la licitación. R= SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA LOS DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN, A FIN DE PODER CORROBORAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO.
20	III.3.- requisitos técnicos. Inciso i)	A fin de no limitar la libre participación. ¿es correcto que el registro del capacitador externo podrá presentarse el último con el que se cuente? Caso contrario, solicitamos amablemente a la convocante cite fundamento legal que motiva a solicitar registro de capacitador externo con fecha no mayor a seis meses. R= ES CORRECTO, EL REGISTRO DEL CAPACITADOR EXTERNO (DC5) DEBE ESTAR VIGENTE, MISMO QUE SERÁ VERIFICADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2021, en el Sistema Compranet, a las 14:00 Hrs. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

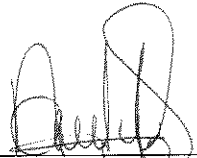
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E44-2021
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de seis horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema CompraNet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 13:00 horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día 03 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas, en el sistema Compranet.

Esta Acta consta de 09 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
LCDA. ADRIANA SALGADO YEPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LCDA. GUADALUPE MONSERRAT ÁNGELES GÓMEZ	